

Guayaquil, Junio 18 del 2020

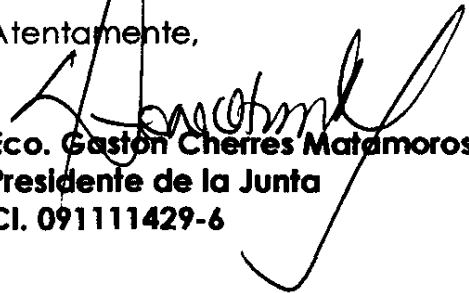
Señora
ALEXANDRA ELIZABETH ALVARADO VEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ACTIVA ASEPROAC S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO** años.

De conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, constante en la escritura pública de Constitución de la empresa., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vicenzini, el 29 de Junio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Agosto del 2000, a Ud. Le corresponde entre otras atribuciones ejercer individual o conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


Eco. Gastón Cherres Matamoros
Presidente de la Junta
CI. 091111429-6

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía **ACTIVA ASEPROAC SA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**
Guayaquil, Junio 18 del 2020.


ALEXANDRA ELIZABETH ALVARADO VEGA
CC.0911498160
NACIONALIDAD:ECUATORIANA



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:16.240
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACTIVA ASEPROAC S.A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **ALEXANDRA ELIZABETH ALVARADO VEGA**, de fojas 37.197 a 37.200, Libro Sujetos Mercantiles número 6.348.

ORDEN: 16240



Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0210824

B.